



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00188097- -UNC-ME#SAE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente – Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público) a celebrar con la Sra. María José Meyer Paz, D.N.I 30.968.085 para que cumpla funciones en la Dirección de Inclusión Social de la citada Secretaría por el período del 01/03/2023 al 29/02/2024 ;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2023-72193-E-UNC-DGAJ#SG y el informe de Factibilidad Presupuestario obrante en orden 73,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato Nodocente – Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público) de que se trata, a celebrar con la Sra. María José Meyer Paz, D.N.I 30.968.085, que se anexa a la presente, a partir del 1 de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024 con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Dependencia de origen, que forma parte integrante de la presente, y autorizar a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.-La Sra. Meyer Paz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

